



Expediente: 3181/23

Carátula: RODRIGUEZ TERRAZAS CAROLINA ALEJANDRA C/ CANEDA LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CANEDA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

23329633209 - RODRIGUEZ TERRAZAS, CAROLINA ALEJANDRA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 3181/23



H106028359531

JUICIO: RODRIGUEZ TERRAZAS CAROLINA ALEJANDRA c/ CANEDA LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3181/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado HORACIO ENRIQUE FARALL, por la suma de \$198000. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209557137250, el monto de \$165600 (Honorarios: \$180000 menos aportes a cargo del abogado: \$14400) a la Cuenta N° 215-123011/6 CBU 0170215840000012301164, del Banco BBVA, en concepto de "a cuenta de honorarios profesionales", a favor del letrado HORACIO ENRIQUE FARALL, CUIT Nº 23329633209, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209557137250 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$32400 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado HORACIO ENRIQUE FARALL, que se compone de \$18000 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$14400 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.3181/23

## Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.